



## SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2010

### ADENDA 02

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma se procederá a expedir la siguiente adenda

#### **MODIFICACIÓN AL NUMERAL 5.4.1.2.2**

##### **5.4.1.2.2 HOJA DE VIDA DE VIGILANTE: (200/400 Puntos)**

Hoja de vida de vigilante con competencia laboral expedida por el SENA y con cursos de vigilancia expedida por academia autorizada mediante resolución por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Si los tres (3) vigilantes requerido para el desarrollo del objeto contractual cumplen con lo señalado en el inciso anterior se le otorgará.....200 puntos

Si solo dos (2) cumplen con lo señalado se le otorgará..... 150 puntos

Si solo uno (1) cumple con lo señalado se le otorgará..... 100 puntos

Si los tres (3) vigilantes requerido para el desarrollo del objeto contractual cumplen con una de las exigencias señaladas ya sea la competencia laboral expedida por el SENA o con los cursos de vigilancia expedida por academia autorizada mediante resolución por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Se le otorgaran.....150 puntos.

Si solo dos (2) cumplen con una de las exigencias señaladas ya sea la competencia laboral expedida por el SENA o con los cursos de vigilancia expedida por academia autorizada mediante resolución por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Se le otorgaran.....100 puntos.

Si solo uno (1) cumplen con una de las exigencias señaladas ya sea la competencia laboral expedida por el SENA o con los cursos de vigilancia expedida por academia autorizada mediante resolución por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Se le otorgaran.....50 puntos.

Si ninguno cumple con el exigido no se otorgara puntaje.

Para acceder al puntaje el proponente tiene que allegar las certificaciones de competencia laboral expedida por el SENA en "Vigilancia y seguridad y control en instalaciones" y las certificaciones del curso o cursos de vigilancia expedidos por academia autorizada mediante resolución por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Bucaramanga, 12 de julio de 2.010.

**MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE**

Gerente General (E)

**Revisó aspectos técnicos:**

**ALBA ROCÍO VARGAS MEDINA**

Subgerente Administrativa

**Revisó aspectos jurídicos:**

**MARÍA ELENA GUTIÉRREZ**

Subgerente Jurídica